

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL SALON VERDE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Secretaria:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

La Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpierrez, mediante escrito con R.E. N^o201804530 de 17 de diciembre, comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Sr. Rachid Bussian Mohamed.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. secretaria

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.
6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
7. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, la Sra. Gorgé, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio de las actas de sesiones anteriores (13 y 29/11/18), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Proyecto de sustitución de carpintería exterior de la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el declarar desierto la adjudicación del servicio denominado “Proyecto de sustitución de carpintería exterior de la Escuela de Hostelería de Melilla”, acordándose, igualmente, el inicio de un procedimiento negociado sin publicidad.

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Sustitución del módulo de cocina de la Escuela de Hostelería de Melilla, ubicada en la antigua maestranza de ingenieros, sita en la Plaza de los Aljibes, 5 de la Ciudad Vieja de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Sustitución del módulo de cocina de la Escuela de Hostelería de Melilla, ubicada en la antigua maestranza de ingenieros, sita en la Plaza de los Aljibes, 5 de la Ciudad Vieja de Melilla”, a la empresa EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS HOSTELEROS, S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas y Pliego, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 46.000€ (impuestos no incluidos), cantidad que quedará minorada en el importe de la oferta presentada, de 1.000,00 €, por la adquisición del equipamiento actual.

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un programa formativo de promoción turística local e información al visitante”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría de los asistentes, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un programa formativo de promoción turística local e información al visitante” a la empresa FORO DE FORMACIÓN Y EDICIONES, SL, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas y Pliego, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 66.600€ (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un Itinerario formativo denominado organización del transporte y la distribución”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un Itinerario formativo denominado organización del transporte y la distribución” a la empresa FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas y Pliego, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 40.440 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos Itinerarios formativos de implantación y animación de espacios comerciales”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos Itinerarios formativos de implantación y animación de espacios comerciales”, a la empresa GENIT CENTRO DE ENSEÑANZA, S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas y Pliego, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 90.000 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del Ministerio de Educación y formación profesional durante 2019 en la Ciudad Autónoma de Melilla”**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del Ministerio de Educación y formación profesional durante 2019 en la Ciudad Autónoma de Melilla” a la empresa FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas y Pliego, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 66.300 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Exposición El Prado en Melilla”**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio denominado “El Prado en Melilla” a la empresa AURORA DE LA ROSA DURÁN, que deberá ceñirse a la propuesta presentada en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.800 € (impuestos no incluidos).

- **Pliegos que han de regir en el servicio denominado “El Prado en melilla: Producción, montaje y desmontaje de cartelería para exornos, mupis, escaparates y de folletos y mapas”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “El Prado en melilla: Producción, montaje y desmontaje de cartelería para exornos, mupis, escaparates y de folletos y mapas”.

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Plan de Promoción y competitividad del comercio de Melilla”:**

Tras el debate.

Visto el informe aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Almansouri (por delegación) y Velázquez y los Sres. Conesa, González (por delegación), Antón, Bussian y de Castro, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el pago íntegro del servicio denominado “Plan de Promoción y competitividad del comercio de Melilla”, a Auren Consultores SP, SLU, por importe de 24.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del 50% del servicio denominado “Organización y ejecución de dos campañas para la promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla. Anualidad 2018”, realizada durante los días 22 al 25 de noviembre:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el pago del 50% del servicio denominado “Organización y ejecución de dos campañas para la promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla. Anualidad 2018”, realizada durante los días 22 al 25 de noviembre, a Hipernet Virtual Net, S.L, por importe de 21.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad autónoma de Melilla al territorio aduanero común”:**

Tras el debate.

Visto el informe aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Almansouri (por delegación) y Velázquez y los Sres. Conesa, González (por delegación), Antón, Bussian y de Castro, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el pago íntegro del servicio denominado “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad autónoma de Melilla al territorio aduanero común”, a Consultora para el desarrollo exterior canario, SLU (CODEXCA), por importe de 29.440,00 € (impuestos no incluidos).

- **Exposición de los resultados de la encuesta de satisfacción de la feria OUTLET, celebrada el día 10 de noviembre:**

El Consejo de Administración se da por enterado

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Visitas virtuales en los comercios de Melilla, GOOGLE MY BUSSINESS””**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la propuesta hecha por Virtual Net, para atender a 30 empresas a 350 €/empresa, que deberá ceñirse a la propuesta presentada en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará a la adjudicataria, por importe de 10.500 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “CAP Mercancías-FSE”, (IF18014), adjudicado a FORO FORMACION por importe de 25.200,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “CAP Mercancías-MELILLA FORMA”, (IF18014), adjudicado a FORO FORMACION por importe de 3.187,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “CAP Mercancías-FSE”, (IF18001), adjudicado a AUTOPRODIMEL por importe de 13.440,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “CAP Mercancías-MELILLA FORMA”, (IF18001), adjudicado a AUTOPRODIMEL por importe de 1.504,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Carnicería y elaboración de productos cárnicos N1- FSE”, (IF18008), adjudicado a JOCREL por importe de 28.560,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Carnicería y elaboración de productos cárnicos N1- MELILLA FORMA”, (IF18008), adjudicado a JOCREL por importe de 4.613,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Plan de formación TIC para trabajadores y empresarios CAM – FSE”, (TI18000), adjudicado a SERIFORM por importe de 34.184,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Tratamientos estéticos Nivel I - FSE”, (IF18015), adjudicado al Foro de Formación y Ediciones S.L.U., por importe de 25.200,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC operador de maquinaria, movimiento de tierras y otras – FSE”, (IF18011), adjudicado a SENECA, por importe de 25.200,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC operador de maquinaria, movimiento de tierras y otras – MELILLA FORMA”, (IF18011), adjudicado a SENECA, por importe de 3.317,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Montaje de muebles y elementos de carpintería N1 - FSE”, (IF18016), adjudicado CENIT, por importe de 27.720,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Montaje de muebles y elementos de carpintería N1 – MELILLA FORMA”, (IF18016), adjudicado CENIT, por importe de 4.360,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Montaje de muebles y elementos de carpintería N2 - FSE”, (IF18017), adjudicado CENIT, por importe de 11.760,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Montaje de muebles y elementos de carpintería N2 – MELILLA FORMA”, (IF18017), adjudicado CENIT, por importe de 1.370,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de >Ciencias Sociales y Jurídicas” (1º Trimestre), (PF18001), adjudicado a FEUG., por importe de 25.290,00 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

El Consejo quedó informado.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de empresas.

- **Estado de cuentas:**

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitudes de incorporación:**

- **DECOLORES IMAGEN Y DISEÑO S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por **unanimidad**, la inserción de la iniciativa presentada por Luis Manuel Rincón Pérez en nombre de la empresa **DECOLORES IMAGEN Y DISEÑO, SL, en constitución**, relacionada con la actividad “Artes gráficas, imprenta, copistería, contenido y productos audiovisuales (impresión gráfica)”, en el Programa Centro/Vivero de Empresas, nave N.º 5 del Centro de Empresas, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento del centro/vivero de empresas, así como a la normativa exigible por el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las ordenanzas municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén, ni la existencia de otro local, sede o subsede Ciudad, según el artículo 3 y Anexo II del Reglamento para la regulación del Programa Centro/Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.

- **Solicitud para instalar una lona en local:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por **unanimidad**, a solicitud de D^a. Samira Ouariachi Benali, la concesión de autorización para la colocación de dos lonas en el local 2 del Vivero de Empresas, al objeto de indicar los horarios de apertura y cierre, una en la reja y otra en la fachada del local, autorización condicionada a la no afección de elementos estructurales o fundamentales de la edificación, que pudieran afectar a su estabilidad, así como a la reparación de posibles daños producidos por la actuación.

- **Solicitud cancelación contrato de arrendamiento y devolución de fianza:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a CODERE, de la fianza depositada en su día en garantía por la ocupación de la nave n.º 2 del Centro de Empresas, previa realización de la correspondiente liquidación.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

- **Facturas:**

Sin asuntos que tratar.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto previsto para la realización de 100 placas de metacrilato incoloro de 4mm rotulada por interior en vinilo serigrafiado y fondeada en blanco y cuatro taladros, por importe de 1.200,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto previsto para la adquisición de llaves USB con adhesivo de gota de resina a todo color por importe de 475,20€ (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por D. Antonio Ambrós Ayala (AGRODECOR), correspondiente a trabajos de mantenimiento mensual de zonas verdes de la Escuela de Construcción, por importe de 200,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por D. Antonio Ambrós Ayala (AGRODECOR), correspondiente a trabajos de mantenimiento mensual de zonas verdes del Vivero de Empresas, por importe de 200,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la relación de gastos efectuados en la pasarela de primavera 2018, por importe de 8.591,81 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la relación de gastos efectuados en la FERIA OUTLET primavera 2018, por importe de 6.783,88 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la relación de gastos efectuados en la pasarela de otoño 2018, por importe de 7.889,91 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la relación de gastos efectuados en la FERIA OUTLET Otoño 2018, por importe de 7.602,57 € (impuestos incluidos)

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Felicitaciones navideñas.**

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

La Sra. Gorgé, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Daniel Conesa Mínguez

Carolina Gorgé Lucíañez